

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 7.251/2012

Resolución

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo N° 997/12 de la JGL de 19 de octubre de 2012, ha aprobado la modificación de las Bases reguladoras de

las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2012, referida a la forma en que deben justificarse las subvenciones que sean concedidas y en el plazo para la posible subsanación de defectos de las justificaciones. Las Bases reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Departamento de Cooperación www.cooperacion.ayuncordoba.es.

Córdoba, 6 de noviembre de 2012.- La Delegada de Juventud y Cooperación, Fdo. Verónica Martos Montilla.